



MOCH/AGB/EMA

AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS QUE INDICA, CORRESPONDIENTES AL FONDO NACIONAL DE DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES.

EXENTA N° 143

Coyhaique, 20 de abril de 2011

VISTO:

Estos antecedentes; los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 2803-7, 3128-7, 2689-1; sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 291 de 03 de septiembre de 2009; 537 de 28 de diciembre de 2009; 538 de 28 de diciembre de 2009; todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los Certificados de Ejecución Total de los proyectos mencionados, emitidos por el Director Regional de Aysén.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las Líneas de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura, Línea de Conservación y Difusión del Promoción Cultural de convocatorias 2009, se realizó la selección de los proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos folio números 2803-7, 3128-7 y 2689-1.

Que, según consta en los certificados de ejecución total de proyectos suscritos por el director Regional, los proyectos correspondientes a los folios antes individualizados se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por el Encargado de Fondos Concursables y el Encargado de la revisión financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, constando, por tanto para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente.

Que, en mérito de los Certificados de Ejecución Total de proyectos señalados precedentemente corresponde cerrar administrativamente las carpetas de los proyectos antes individualizados, restituir las garantías entregadas y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta N° 6179 de 31 de diciembre de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2008, Línea Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura Línea de Conservación y difusión del Patrimonio Cultural, Convocatoria 2009 y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** suscritos por el Director Regional, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito regional de financiamiento, correspondientes a las Líneas y convocatorias que se indican:

LÍNEA COMUNICACIÓN Y EXTENSION PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA, CONVOCATORIA 2009

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	2803-7	V Encuentro costumbrista del litoral, la fiesta del pesca'o frito y minga cisnense, Puerto Cisnes 2010	Ilustre Municipalidad de Cisne	69240200-6	31-01-2011

LÍNEA CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL, CONVOCATORIA 2009

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	3128-3	Registro Monumento nacional de Puerto Cristal en fotografías y textos.	Wolfgang Staub	14447981-5	31 -01-2011
2	2689-1	Difundiendo la cultura Tehuelche a través de la implementación del circuito Piedra Clavada y Cueva de las manos.	Ilustre Municipalidad de Chile Chico	69240400-9	14 -04-2011

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**


MARIA SOLEDAD OBREGON CHAMORRO
DIRECTORA (S) REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE AYSEN

Distribución:

- Departamento Fomento de las Artes e Industrias Creativas
- Secretaria Ejecutiva Fonda Nacional Desarrollo y las Artes.
- Sección de Gestión Transparencia, CNCA.
- Responsables de proyectos cuyos cierres administrativos de carpetas se aprueban.